



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 143787

LUGAR Y FECHA: Villavicencio - Meta **20 OCT 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel, JOSÉ JULIÁN RIVEROS MUNERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 71.260.393 de Gómez Plata – Antioquia

CARGO: Director Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución 02086 del 17 de julio del 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: Maria Victoria Torres Barrera

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.501.327 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 143787

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
 PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA
 A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES”

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica

FECHA DE EMISIÓN: 23/03/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 21/06/2025

VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, (\$4.771.900,00) INCLUIDO IVA:

FORMA DE PAGO: La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, pagará al contratista el 100% del valor de la factura de los bienes entregados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación

de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR:

Capitan FRANCISCO GIOVANNY CASTRO SABIO

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3225 de 18/03/2025	\$4.771.831.900,00	9425 de 24/03/2025	\$4.771.831.900,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** NO APLICA**PÓLIZA No.** NO APLICA**FECHA DE APROBACIÓN** NO APLICA**ANEXO Y CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN:****VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS****4. CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN**

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que el contratista entregó los bienes, cumpliendo con los plazos, términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

FORMATOS DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR FACTURADO
AE-2025-001414 - ESECU	19/05/2025	01	14/05/2025	\$4.771.900,00	RASU5 100784 1	08/05/2025	\$4.771.900,00
TOTAL RECIBIDO				\$4.771.900,00	TOTAL FACTURADO		\$4.771.900,00

Nota 1. Mediante formato de recepción de bienes 01414 del 19/05/2025, los señores: Capitán FRANCISCO GIOVANNY CASTRO SABIO jefe del Grupo logístico, supervisor de la orden de compra y la señora Subintendente JENNIFER YESSENIA MORENO BARBOSA Almacenista de la escuela de carabineros Eduardo Cuevas, y Capitán DARIO CALDAS GUARNIZO Jefe del área logística y financiera.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$4.771.900,00	\$4.771.900,00	\$0,00	\$4.771.900,00	\$4.771.900,00	\$0,00

Mediante (01) un reporte de pago del 03/02/2025, el señor intendente jefe ALEX ARNOBI GUTIERREZ RODRIGUEZ Jefe Grupo de Tesorería Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
9425	14025	172696925	30/05/2025	\$4.771.900,00	\$ 12.030,00	\$4.759.870,00
TOTAL PAGADO				\$4.771.900,00	\$ 12.030,00	\$4.759.870,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-003887-ESECU	29/04/2025	09/04/2025 al 29/04/2025
2	GS-2025-004788-ESECU	20/05/2025	23/03/2025 al 20/05/2025
3	GS-2025-005506-ESECU	10/06/2025	14/05/2025 al 10/06/2025 informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con la misma.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, informa que el contratista entregó los bienes cumpliendo con los términos, plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de la última planilla de pago No. **83352596**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **FRANCISCO GIOVANNY CASTRO SABIO**

**POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL:**

MARÍA VICTORIA TORRES BARRERA

Por todo lo anterior las partes,

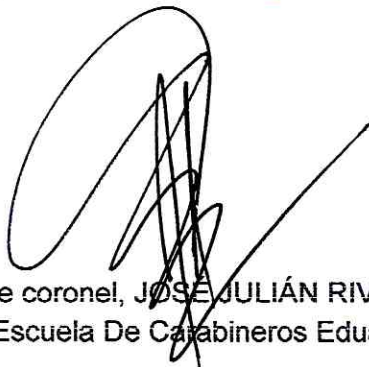
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra Nro. 143787 del 23 de marzo de 2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia se firma en Villavicencio- Meta,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente coronel, **JOSE JULIÁN RIVEROS MUNERA**
Directora Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García

POR EL CONTRATISTA,



MARÍA VICTORIA TORRES BARRERA
Representante Autorizado
CENCOSUD COLOMBIA S.A.S.

EL SUPERVISOR,



Capitán **FRANCISCO GIOVANNY CASTRO SABIO**
Jefe Grupo Logístico Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García

Elaborado por: CT Francisco Giovanni Castro Sabio – Supervisor:

Revisado por: IT. Oscar Leonel Sánchez Beltrán – ARLOF – GRNCO

Revisado por: IJ Deivis Sair Gomez Gomes– ARLOF – GRUCCO

Revisado por: TE. Andrés Fabian Ortiz Prada – DIREC - ASJUD

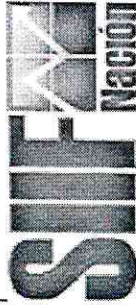
Revisado por: MY. Diana María Romero Estrada– SUDIE - ARLOF

Fecha de elaboración: 24/02/2026

Ubicación z:\contratos\actas de liquidación 2

Fecha de elaboración: 24/02/2026

Ubicación Z:\GUSAP2024\LIQUIDACIONES\ORD.COM\131364



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHhsalaman
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D13
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-20-4:25 p. m.

HENRY DUVAN SALAMANCA GORDO
 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS	Número de Compromiso:	9425
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900155107
Valor Total:		4.771.900,00 Saldo por pagar:	
Tercero:		CENCOSUD COLOMBIA S.A.	
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	143787
Fecha:		23/03/2025 0:00:00	
OBJETO			
SE EXPIDE COMPROMISO PARA ADQUISICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA ESECU A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES, CO. GS-2025-002695-ESECU, ORDEN DE COMPRA 143787.			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar		Anticifos		Orden de pago			Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago
Fecha	Número	Valor	Iva	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducible	Valor Neto	Citacheque	Banco	Número	Valor	Tipo	Número	Código	Concepto de pago
2025-05-23	14625	4.771.900,00	761.900,00	2025-05-30	4.771.900,00	12.030,00	4.759.870,00	222038489	ITALCORPRANCA COLOMBIA S.A.			FACTURA	RASU51007	13-01-01-DT	ADQUISICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA ESECU A TRAVÉS DE
													841		VELOCIDAD PARA LA ESECU A TRAVÉS DE

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

6 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S.A., identificada con NIT. 900.155.1071, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

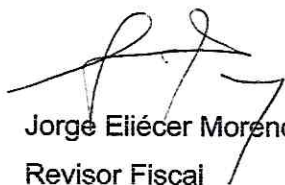
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Jorge Eliécer Moreno Urrea

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 42619-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-03, 12:27:20 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	83352596
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	73449
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 6.348.790.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4243	\$ 1.696.040.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2247	\$ 976.756.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1512	\$ 840.555.800	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	688	\$ 354.347.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	41	\$ 66.431.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1106	\$ 104.805.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	885	\$ 114.532.900	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	140	\$ 13.778.400	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	4	\$ 352.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	91	\$ 8.345.700	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1154	\$ 162.422.100	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	16	\$ 1.337.700	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	4	\$ 862.500	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	65	\$ 6.322.500	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	39	\$ 3.417.300	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	5	\$ 353.200	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 218.900	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	29	\$ 2.182.200	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	\$ 182.900	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	13	\$ 1.133.600	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	1	\$ 76.600	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	7	\$ 815.100	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	18	\$ 1.674.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1945	\$ 268.451.600	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANZASALUD	98	\$ 54.250.900	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 70.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1983	\$ 207.745.100	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	31	\$ 3.094.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	31	\$ 2.771.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	175	\$ 14.763.600	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	37	\$ 3.478.900	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	9	\$ 3.683.400	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	12	\$ 899.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	46	\$ 3.497.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	102	\$ 8.158.900	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	791	\$ 126.250.300	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	8841	\$ 233.437.400	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	215	\$ 20.554.000	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	329	\$ 32.432.300	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	70	\$ 6.117.100	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	124	\$ 12.042.200	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	219	\$ 20.657.300	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	847	\$ 84.406.400	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	51	\$ 4.689.100	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	119	\$ 12.139.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	324	\$ 29.019.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4285	\$ 555.946.100	\$ 0
N891280006	CCF35	CCF DE NARIÑO	139	\$ 13.503.000	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 254.300	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	686	\$ 68.477.800	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	109	\$ 9.803.700	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 236.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	122	\$ 11.148.300	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	232	\$ 22.093.900	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	122	\$ 11.752.500	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	78	\$ 7.111.600	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	664	\$ 67.096.100	\$ 0
N899998034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	65	\$ 28.725.200	\$ 0
N89999239	PAICBF	ICBF	65	\$ 43.085.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 6.348.790.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 6.348.790.000

